



**CERTIFICADO**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CERTIFICACION AL DORSO →

**CENTRO DE CONCILIACION "PANAIFO RAMIREZ"**

Autorizado por Resolución Directoral N° 2888-2010-JUS/DNJ-DCMA

EXPEDIENTE: 070-2014      **ACTA DE CONCILIACIÓN N° 091-2014**

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2014, SIENDO LAS CINCO HORAS PASADO MERIDIANO, ANTE MI CARLOS CESAR PANAIFO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 41383051, EN MI CALIDAD DE CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA MEDIANTE LA ACREDITACIÓN N° 25648, SE PRESENTO EL CONSORCIO VIAL 5, CONFORMADO POR LA EMPRESA CONTINEX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. COTCOGE S.A.C., CON RUC.: 20425550706 Y LA EMPRESA JBR CONTRATISTAS S.R.L., CON RUC.: 20391712361, CON DOMICILIO EN JR. GONZALO PIZARRO N° 155 DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ARTURO VARGAS VILCA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 40178766, SEGÚN KARDEX N° 024776, EMITIDA POR EL NOTARIO PUBLICO DR. JOSE URTEAGA CALDERON, CONSORCIO CONSTITUIDOS COMO PARTE SOLICITANTE PARA QUE SE LE ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, CON RUC.: 20131377224, AV. LARCO N° 400 DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DRA. MARIELA GONZALEZ ESPINOZA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 09339462, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 547-2013-ALC/MM, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2013, QUIEN DELEGA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN A LA DRA. OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (D.N.I.) N° 41318396, CONSTITUIDOS COMO PARTE INVITADA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

INICIADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE PROCEDIÓ A INFORMAR A LAS PARTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, FINES Y VENTAJAS. ASIMISMO, SE SEÑALÓ A LAS PARTES LAS NORMAS DE CONDUCTA QUE DEBERÁN OBSERVAR.

A CONTINUACIÓN LAS PARTES MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

**HECHOS:**

- HECHOS DEL SOLICITANTE:  
LOS HECHOS DEL SOLICITANTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE DEL ACTA.

**DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S) :**

1. QUE, EL CONSORCIO VIAL 5 SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, SE REVOQUE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 029-2014-GAF/MM, QUE DECLARA IMPROCEDENTE POR 31 DIAS CALENDARIO LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 03 POR 31 DIAS CALENDARIO



*Carlos C. Panaifo Ramirez*  
**Carlos C. Panaifo Ramirez**  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. N° 25648



**CERTIFICADO**  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CERTIFICACION AL DORSO →

2. QUE, EL CONSORCIO VIAL 5 SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, SE RECONOZCA Y APRUEBE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, POR UN PLAZO TOTAL 31 DÍAS CALENDARIOS, CON EL CONSEGUENTE RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES.

**FALTA DE ACUERDO:**

HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN E INCENTIVADO A LAS PARTES A BUSCAR SOLUCIONES SATISFATORIAS PARA AMBAS, LAMENTABLEMENTE NO SE LLEGÓ A ADOPTAR ACUERDO ALGUNO, POR LO QUE SE DA POR FINALIZADA LA AUDIENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

LEIDO EL TEXTO ANTERIOR, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO SIENDO LAS CINCO HORAS CON TREINTA MINUTOS PASADO MERIDIANO DEL DÍA ONCE DE MARZO DE 2014, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

CONSORCIO VIAL 5  
LUIS ARTURO VARGAS VILCA  
D.N.I.: 40178766  
SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
OLGA ADRIANA PEREZ UCEDA  
D.N.I.: 41318396  
INVITADO



Carlos C. Panaifo Ramirez  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. N° 25648/  
Reg. Fam. N° 4467